



CONTRALORÍA

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No  
Radicacion#2-2023-18698 Fecha 2023-08-30 17:08 PRO 1557419  
Tercero: (ATM049144) CURADORES URBANOS  
Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-21272

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CIRCULAR EXTERNA No. 05 DE 30 AGO 2023

**PARA:** CURADORES URBANOS DE BOGOTÁ D.C.

**ASUNTO:** Modificación rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 002 del 11 de febrero de 2022<sup>1</sup>, la Dirección Sector Hábitat y Ambiente en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de este Órgano de Control Fiscal, solicitó la verificación, revisión, análisis y actualización de los instrumentos para el reporte de la cuenta respecto de los Curadores Urbanos de Bogotá D.C., los cuales fueron debidamente aprobados desde el Despacho del Contralor Auxiliar<sup>2</sup>.

En virtud de lo anterior fueron actualizados los anexos B y F para los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal - Curadores Urbanos de Bogotá D.C., los cuales están conformados por los siguientes documentos y formatos electrónicos para el período descrito, así:

| NOMBRE DEL FORMATO O DOCUMENTO |   | PERÍODO |
|--------------------------------|---|---------|
| CB-0401                        | INFORMACIÓN SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS EXPEDIDAS    | MENSUAL |
|                                |   | ANUAL   |
| CB-0403                        | INFORMACIÓN SOBRE OTRAS ACTUACIONES CURADORES URBANOS | MENSUAL |
|                                |   | ANUAL   |
| CB-0135                        | INFORMACIÓN GASTOS CURADORES URBANOS                  | MENSUAL |
|                                |   | ANUAL   |
| CB-0136                        | INFORMACIÓN INGRESOS CURADORES URBANOS                | MENSUAL |
|                                |   | ANUAL   |
| CBN-1130                       | ESTADOS FINANCIEROS CURADORES URBANOS                 | ANUAL   |

Fuente: Propia.

<sup>1</sup> El artículo 1° de la Resolución Reglamentaria No. 038 del 30 de diciembre de 2022 derogó en su integridad la Resolución Reglamentaria No. 026 de 2022 y, en su lugar, quedó vigente la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022.

<sup>2</sup> Mediante radicado 3-2023-13712 del 23 de mayo de 2023.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

Por tanto, se reitera la obligación de rendir la información en los términos establecidos en la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022. Los formatos y documentos antes mencionados aplican a partir de la rendición de la cuenta de septiembre de 2023 y se encuentran publicados<sup>3</sup> en la página web de la Contraloría de Bogotá, D.C.

De igual forma, se recomienda realizar los trámites respectivos con el fin de tener previsto lo necesario para dar cumplimiento al inciso 2° del artículo 11 de la Resolución No. 002 de 2022, el cual establece: *"(...) Para rendir la información mediante SIVICOF (Grupo de Formatos, Documentos Electrónicos atendiendo la codificación adoptada por la Contraloría de Bogotá, D.C.), cada sujeto de vigilancia y control fiscal deberá certificar la veracidad de la información allí registrada en cada informe, mediante la respectiva firma digital. Para el caso de los documentos soporte de la contratación no requieren firma digital"*.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo del artículo 13 de la Resolución No. 002 de 2022 el cual indica que *"(...) Con la firma digital de cada informe (Grupo de Formatos y/o Documentos Electrónicos), el sujeto de vigilancia y control fiscal certifica que la información presentada es correcta, veraz y completa (...)"*.

En línea con lo descrito, es importante para la Contraloría de Bogotá, D.C. prestar el apoyo técnico que sea requerido durante el proceso de rendición de la cuenta en el respectivo sistema, para lo cual ha dispuesto los siguientes canales de comunicación para la atención de inquietudes o requerimientos de soporte

<sup>3</sup> Inciso segundo del artículo 5 de la Resolución Reglamentaria No. 002 del 2022.



# CONTRALORÍA

**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No**

Radicacion#2-2023-18698 Fecha 2023-08-30 17:08 PRO 1557419

Tercero: (ATM049144) CURADORES URBANOS

Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO

Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-21272

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

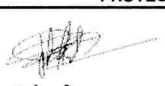

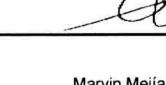
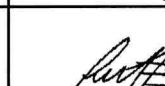
técnico:

- PBX 3358888 extensiones: 10708 y 10704.
- Correo electrónico: soporte\_sivicof@contraloriabogota.gov.co.

El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en días hábiles; las solicitudes recibidas por fuera de este horario en el correo electrónico, serán tramitadas a partir del día hábil siguiente a su recepción.

Atentamente,

  
**JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ**  
 Contralor de Bogotá, D.C.

|   | PROYECTÓ  |             | REVISÓ   |             | APROBÓ  |             |
|---|---|-------------|--|-------------|---|-------------|
| Firma y Fecha   | <br>6202455B   | 28-ago-2023 | <br>   | 28-ago-2023 |    | 28-ago-2023 |
| Nombre E-Mail Cargo   | Javier W. Orozco R.<br><a href="mailto:jorozco@contraloriabogota.gov.co">jorozco@contraloriabogota.gov.co</a><br>Asesor 105-1 Dirección Sector Hábitat y Ambiente.<br><br>Gladys Yaned Sandoval Báez<br><a href="mailto:gsandoval@contraloriabogota.gov.co">gsandoval@contraloriabogota.gov.co</a><br>Profesional Universitario 219-03 Dirección Sector Hábitat y Ambiente. |             | Marvin Mejía Mayoral<br><a href="mailto:mmejia@contraloriabogota.gov.co">mmejia@contraloriabogota.gov.co</a><br>Director Sector Hábitat y Ambiente.<br><br>Oscar Gerardo Arias Escamilla<br><a href="mailto:ogarias@contraloriabogota.gov.co">ogarias@contraloriabogota.gov.co</a><br>Jefe Oficina Asesora Jurídica. |             | Javier Tomás Reyes Bustamante<br><a href="mailto:ireyes@contraloriabogota.gov.co">ireyes@contraloriabogota.gov.co</a><br>Contralor Auxiliar<br>Despacho del Contralor Auxiliar.<br><br>Juan Carlos Gualdrón Alba<br><a href="mailto:jgualdron@contraloriabogota.gov.co">jgualdron@contraloriabogota.gov.co</a><br>Director de Apoyo al Despacho |             |
| En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante. |   |             |  |             |   |             |